



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Deporte. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con mucho gusto, compañera Diputada. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, justifica.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE DEPORTE.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con seis minutos** de este día **11 de mayo del 2026**.



Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.*** V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Ha sido aprobado el **Orden del Día** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Agradecemos la presencia de los Diputados: el Dr. Víctor Manuel García Fuentes, muchas gracias; al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, muchas gracias; a la Diputada Francisca Castro Armenta; Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda; gracias al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; su presencia a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente; y a la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca ***definir de manera clara el concepto de Violencia en el Deporte, con el fin de proteger la integridad física y psicológica de los deportistas, entrenadores, árbitros, y público, asimismo, incluir dentro del objeto y principios de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado, que se garanticen entornos deportivos libres de violencia, discriminación, racismo, acoso y de cualquier forma de agresión física, sexual, verbal, psicológica o simbólica, con el fin de crear un ambiente seguro y libre de agresiones.***



Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. La acción legislativa que hoy se somete a nuestra consideración, tiene por objeto incorporar en la Ley de Cultura Física y Deporte, el concepto de violencia en el deporte, así como fortalecer las disposiciones orientadas a garantizar entornos deportivos seguros, inclusivos y libres de cualquier forma de violencia, discriminación, acoso o conducta que atente contra la dignidad e integridad de las personas que participan en actividades deportivas y de cultura física. Lo anterior resulta fundamental, toda vez que el deporte representa mucho más que una actividad recreativa o competitiva; constituye un espacio de formación humana, convivencia social y construcción de valores como el respeto, la disciplina, la igualdad y la sana competencia. Y en ese sentido, considero que no podemos permitir que espacios destinados al desarrollo físico, emocional y social se conviertan en escenarios de violencia, discriminación o exclusión. Asimismo, debemos reconocer que estas conductas pueden manifestarse de distintas maneras, siendo algunas de ellas, los actos de intimidación, acoso, discriminación o agresiones motivadas por razones de género, condición social, discapacidad, edad, apariencia física o cualquier otra condición humana, conductas que vulneran principios fundamentales de igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos. Por ello, estoy convencida que el presente asunto representa un paso importante para fomentar ambientes deportivos más seguros, sanos y libres de violencia, particularmente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que encuentran en el deporte una herramienta de desarrollo y superación personal. Por todo lo anterior, les invito respetuosamente a acompañar esta acción legislativa en sentido procedente, privilegiando en todo momento la dignidad humana, la inclusión y el derecho de todas las personas a desarrollarse en entornos deportivos seguros y libres de violencia. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto en relación a las participaciones registradas.



Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por su servidora, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de participaciones.

Presidenta: **Diputada Eva Araceli Reyes González**, adelante, Diputada.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Nada más una interrogante, Diputada, porque sé que usted es promovente de la iniciativa y me parece importante poder poner en un contexto un poquito más amplio la comprensión de la definición de violencia en el deporte. Me preocupa que “violencia en el deporte”, manifestada así gramaticalmente, tal y como se escucha léxicamente, etimológicamente así, se pueda personificar como que la violencia se da entre los deportistas o en el deporte mismo. Siendo que, de lo que se trata, creo yo, hasta donde percibo, es el ambiente hostil o violento que pueda darse en los ambientes deportivos o en los eventos deportivos. ¿Estoy en lo claro? Porque hay disciplinas deportivas que, sin considerarse violentas dentro de su propia práctica deportiva, algunas personas lo consideran violencia, cuando es el taekwondo, cuando pueda ser el box, cuando pueda ser la lucha libre, cuando pueda ser los juegos de básquet, que son de contacto, y aquellos juegos como el fútbol, inclusive. Entonces, a mí lo que me gustaría muchísimo es poder poner en su validación, usted como creadora, el que pudiéramos ver “violencia en los ambientes o eventos deportivos”, precisándolo de esa manera, porque a la hora que a mí me dicen “violencia en el deporte”, me imagino el deporte mismo, si me explico, porque somos como muy genéricos. Entonces, sería en ambientes o eventos deportivos, para no etiquetar etimológicamente la palabra de decir “violencia en el deporte”; no es en el deporte



como la práctica en tal, porque es una disciplina, sería en los ambientes deportivos, en los eventos deportivos. Se lo dejo a su apreciación.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Para hacer la aclaración. Es incorporar el concepto de “violencia en el deporte”, que se define como: “Toda acción, omisión o conducta individual o colectiva que cause o pueda causar daño físico, psicológico, sexual, verbal, patrimonial, simbólico, moral, así como cualquier forma de discriminación, exclusión, intimidación, hostigamiento o acoso, ejercida dentro o fuera de los espacios deportivos con motivo de la práctica, enseñanza, organización, desarrollo o participación en actividades deportivas, recreativas o de cultura física, que tenga por objeto o resultado vulnerar la dignidad humana, los derechos, la integridad o la igualdad de las personas”. No es en los deportes de contacto.

Diputada Eva Araceli Reyes González. No, no, por eso voy. No, si lo leo tal y cual usted lo explica. Sí lo leí y sí vi que, en los ambientes hostiles, que por discriminación y ma, ma, ma, bueno, que ya están contemplados como quiera en la ley penal y que pueden ejercerse en ambientes deportivos o no ambientes deportivos. Pero no, a lo que voy es que “violencia en el deporte” se oye bastante abrupto. Me parece que sería en su última frase donde usted dice, aquella que se sitúa aquí. Yo creo que la violencia, para que se describa mejor, podría situarse en el último párrafo y no “violencia en el deporte”, sino “violencia en aquellos espacios”, pa, pa, pa, pa... no sé. Digo, y lo pongo así en consideración por ser muy respetuosos del lenguaje y lo hago con la mejor voluntad, para que no etiquetemos que “violencia en el deporte” pueda ser interpretada, a la hora que se explique como tal, dentro de la disciplina y la gente no sepa diferenciarlo. Es nada más para ser más alusivos en la información y más porque hay muchas personas que ven nuestras reformas, las que nosotros impulsamos, y leen nada más ese párrafo, no vuelven a leer nada, pero saben que algo sucedió. Entonces, “violencia en los espacios o ambientes deportivos” me parecería algo importante.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Si, gracias, lo tomaremos en cuenta. Gracias, Diputada.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con dieciséis minutos del 11 de mayo del presente año.**